

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE ALMERÍA.

**2019/4308** *Notificación de Resolución. Procedimiento: 220/2018. Ejecución 8/2019.*

#### Edicto

N.I.G.: 0401344420180000887.  
Procedimiento: 220/18. Ejecución n°: 8/2019.  
Negociado: E2.

Doña María Cruz Cívico Maldonado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Almería, doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 8/2019, dimanante de autos núm. 220/18, en materia de Despido, a instancias de Francisco Herrera España contra Construcciones Marel & Josma, S.L. y María del Carmen Cívicos Sánchez, habiéndose dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Que debía declarar y declaraba extinguida, con esta fecha, la relación laboral existente entre el trabajador D. Francisco Herrera España y las empresas Construcciones Marel & Josma, S.L. y María del Carmen Cívicos Sánchez condenando de forma solidaria a éstas últimas a abonar a la parte actora la cantidad de 2.830,26 € que se fija como Indemnización por despido calculado desde la fecha de inicio de la relación laboral (19-9-17) hasta el día de hoy (2-5-19), así como, además los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (19-12-17) hasta la de la presente resolución, que ascienden a la cantidad de 25.721,78 €.

Y para que sirva de notificación en forma a Construcciones Marel & Josma, S.L. y María del Carmen Cívicos Sánchez, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Almería, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Almería, a 23 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA DE LA CRUZ CIVICO MALDONADO.